

SEGUNDA CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019:

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

El Gobierno del Estado de Chihuahua, con fundamento en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación del Programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2019, en lo que corresponde al Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural, y al concepto de apoyo “Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión”.

CONVOCA

A técnicos especialistas en **GANADERÍA** y **CONSERVACIÓN DE AGUA Y SUELOS** vinculadas al sector rural, a participar como extensionistas en el Estado de Chihuahua para proveer a productores “Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión”, del Componente de Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural.

OBJETIVOS

1. Integrar un equipo de técnicos profesionales en las áreas de AGRICULTURA, GANADERÍA, FRUTICULTURA, AGRONEGOCIOS, DESARROLLO RURAL y CONSERVACIÓN DE AGUA Y SUELOS, preferentemente titulados y con experiencia comprobable en servicios de extensionismo en el sector rural; para brindar servicios de extensionismo y desarrollo de capacidades a productores de cadenas productivas priorizadas conforme a los modelos tecnológicos de los diagnósticos elaborados en el marco del Componente de Investigación y Transferencia de Tecnología.
2. Atender las necesidades de los proyectos de inversión identificados en los Prodeter para su establecimiento y operación.
3. Implementar una estrategia de inducción y oferta de servicios de extensión e innovación enfocados a mejorar las capacidades productivas de las Unidades de Producción Rural (UPR), al desarrollo de capital humano y social y al uso y manejo sustentable de los recursos naturales de los territorios.

Concepto de apoyo	Monto máximo
Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por extensionista.

CADENAS POR ATENDER Y EXTENSIONISTAS REQUERIDOS EN LOS PRODETER

Con base en la Política Pública de focalizar los recursos en las cadenas productivas que fortalezcan su competitividad y sean prioritarios para el Estado de Chihuahua, los servicios a contratar son para atender principalmente las cadenas que a continuación se detallan:

Subsector	Cadena productiva
Pecuario	Bovinos
	Caprinos
	Apícola

El número de Extensionistas a contratar está sujeto a lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa, Componentes y Concepto de Apoyo “Servicios de Extensionismo para el establecimiento y

SEGUNDA CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019:

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
 COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

operación de los proyectos de inversión”, a la suficiencia presupuestal y al número de PRODETER a atender en el Estado.

No.	MUNICIPIOS	NÚMERO DE PRODUCTORES	CADENAS PRIORITARIAS	ESPECIALISTA AGUA	PECUARIO	TOTAL
1	BATOPILAS	284	AGRÍCOLA (Maíz-Frijol), GANADERA, FRUTÍCOLA (Aguacate, Mango), APÍCOLA	N.A	3	3
2	BOCOYNA	100	AGRÍCOLA (Maíz-Forrajes), GANADERA	1	2	3
3	CARICHÍ	150	AGRÍCOLA (Maíz-Forrajes), GANADERA, FRUTÍCOLA, APÍCOLA	1	2	3
4	GUACHOCHI	217	AGRÍCOLA (Maíz)	N.A	2	2
5	GUADALUPE Y CALVO	86	FRUTÍCOLA (Aguacate)	1	1	2
6	MADERA	130	FRUTÍCOLA (Cítricos-Manzana), APÍCOLA, GANDERA	1	1	2
7	MAGUARICHI	100	AGRÍCOLA (Maíz-Forrajes), GANADERA	1	2	3
8	MORELOS	218	AGRÍCOLA (Maíz-Frijol), GANADERA, FRUTÍCOLA (Aguacate, Mango), APÍCOLA	N.A	3	3
9	MORIS	327	GANADERA (Bovinos Carne); HORTALIZAS; TRANSFORMACIÓN, ASOCIATIVIDAD	1	6	7
10	NONOAVA	50	GANADERA (Bovinos Carne)	1	2	3
11	URIQUE	273	GANADERA (Bovinos Carne), AGRÍCOLA, FRUTÍCOLA, APÍCOLA	N.A	2	2
TOTAL				7	26	33

SERVICIOS TÉCNICOS

Los técnicos que sean seleccionados para los servicios de desarrollo de capacidades y extensión proporcionaran a los beneficiarios servicios como:

- a) Asistencia técnica en el uso de buenas prácticas en el manejo de sus cultivos y/o especies pecuarias.
- b) Aplicación de los modelos tecnológicos que aportarán las instituciones de investigación y que entre otras incluyen mejoras en la nutrición, conservación y manejo de suelo; y uso y aprovechamiento eficiente del agua, así como las buenas prácticas en la producción de especies agrícolas y pecuarias.
- c) Prevención, manejo y reducción de daños por plagas y enfermedades en las diversas especies agrícolas y pecuarias.
- d) Manejo post producción para disminuir pérdidas.
- e) Capacitación para el desarrollo de capital humano.
- f) Capacitación para el desarrollo de capital social.

SEGUNDA CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019:

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

- g) Asesoría y capacitación en temas administrativos
- h) Aplicación de tecnologías y prácticas que consideren en todo momento el impacto ambiental, la conservación de la biodiversidad, mejoras en el uso de recursos del suelo y agua y, la inocuidad de los alimentos que se produzcan.

A. Requisitos de elegibilidad.

Los aspirantes deberán ser profesionistas de las áreas de AGRICULTURA, GANADERÍA, FRUTICULTURA, AGRONEGOCIOS, DESARROLLO RURAL y CONSERVACIÓN DE AGUA Y SUELOS, vinculadas al sector rural. Y deberán cargar en la página habilitada para tal fin, la documentación correspondiente a su currículum vitae actualizado en extenso en formato PDF y la evidencia documental que permita demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

Requisitos	Evidencias
a) Contar con estudios profesionales concluidos a nivel licenciatura en GANADERÍA, y CONSERVACIÓN DE AGUA Y SUELOS, preferentemente titulados y/o con estudios de especialización.	Comprobantes de estudios profesionales, de postgrado o especialización: título profesional y/o postgrado, cédula profesional o carta de pasante expedida por una institución de educación superior.
b) En caso de haber laborado como extensionistas en ejercicios anteriores demostrar que cumplió con los compromisos contraídos.	Informe final firmado por representante de grupo, autoridad local y carta de recomendación.
c) Radicar en el Estado de Chihuahua y preferentemente en el área del territorio del Prodeter para el cual concursa.	Comprobante de domicilio
d) Para Prodeter de territorios indígenas con lenguas o dialectos locales, se deberá considerar el conocimiento de dichas lenguas o dialectos.	Carta del representante del Prodeter señalando la suficiencia
e) Carta(s) de recomendación	Presentar los documentos originales con fecha de hasta un mes previo al registro

Proceso y Criterios de Participación:

Paso 1. Registro

- Completar su registro, en el formulario: <https://forms.gle/cUfLHwYhnHWSoaki7> a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de Octubre de 2019 a las 23:59 horas.
- Sólo se considerarán aquellos registros con la información y documentación completa de acuerdo a lo que se precisa en el Apartado A. Requisitos de Elegibilidad, dentro de la fecha establecida en el párrafo anterior.

Paso 2. Revisión de registro completo o incompleto

- Una vez concluido el periodo de registro, se procede a revisar la base de datos de los registros cargados en el sistema y se identifican los registros completos e incompletos de acuerdo a los requisitos de la convocatoria.

Paso 3. Revisión de Perfil Profesional

- Para los registros completos, se verificará que se cumple con el perfil de la formación profesional señalado en la Convocatoria.

Paso 4. Examen en línea

- Para aquellos que cumplan con el perfil profesional, se les notificará vía correo electrónico para presentar un examen en línea. Aquellos solicitantes que obtengan una calificación satisfactoria pasan a la siguiente fase.

SEGUNDA CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019:

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

Paso 5. Revisión documental

- Como última fase se lleva a cabo la revisión documental de los expedientes cargados en el sistema por los participantes.

Paso 6. Publicación de resultados y asignación de servicios.

- Las Instancias Ejecutoras publicarán los resultados de la Convocatoria; y en coordinación con la SADER a través de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, se realizará la asignación de servicios a los extensionistas.

La evaluación considerará los siguientes aspectos:

Aspectos	Valor (Criterio)
Registro	Completo / Incompleto
Revisión inicial de perfil respecto de la formación profesional solicitada	Cumple / no cumple
Estudios profesionales	30%
Experiencia profesional	30%
Examen en línea	40%

Consideraciones adicionales para la contratación:

- 1) Asesoría en la aplicación de técnicas o métodos para la producción, acopio, transformación, de acuerdo a la naturaleza de su servicio y sujetos de atención.
- 2) Conocer y apegarse a los Lineamientos de Operación del Programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2019.
- 3) Queda prohibida la subcontratación parcial y total para la prestación del servicio profesional que corresponde.
- 4) Incluir en el currículum vitae en el que registren un correo electrónico como dirección formal para recibir cualquier tipo de notificación, y un número de teléfono celular.
- 5) Una vez seleccionados los extensionistas, el periodo de contratación será por cuenta y orden de los productores del Prodeter e iniciará cuando le sean asignados los Proyectos en donde prestarán sus servicios. El periodo de contratación de los extensionistas tendrá una vigencia de hasta seis meses.
- 6) Los servicios de extensionismo tendrán un carácter inductivo, sin embargo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 19 fracción IV y 32 de los Lineamientos de Operación del Programa de Desarrollo Rural una vez identificados los beneficiarios.
- 7) En el presente proceso de selección se respeta la igualdad de oportunidades.

RESTRICCIONES

No podrán participar aquellos Extensionistas que:

- Laboren en alguna dependencia o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal).
- Se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública.
- Que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Sean Prestadores de Servicios Profesionales en otros programas y/o componentes Federales, Estatales y/o Municipales.
- Tengan antecedentes de un deficiente desempeño en ejercicios anteriores en alguno de los programas de la SAGARPA ahora SADER.
- Sean proveedores de insumos o equipo durante la vigencia del contrato.
- No tengan disponibilidad de radicar en las localidades de atención o en localidades cercanas, a modo de asegurar permanencia y eficiencia en el servicio por otorgar.

SEGUNDA CONVOCATORIA ESPECÍFICA QUE EMITE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, EJERCICIO FISCAL 2019:

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

Para mayor Información:

Con el Lic. Francisco Javier Malaxechevarría González, Jefe del Departamento de la Coordinación de Residentes de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua, en Ave. División del Norte No. 2504, col. Altavista, en Chihuahua, Chihuahua; Teléfono: 614-429-3300 ext. 12584, correo electrónico: pdrchih2019@gmail.com

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de Octubre de 2019.

A T E N T A M E N T E

**El Secretario de Desarrollo
Rural en el Estado de
Chihuahua**

Ing. René Almeida Grajeda

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.